



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 26/10 Consejo de la Judicatura del Estado
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
MAR 28 2010
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 10 y 11 de Marzo de 2010 misma que consta de 36 **fojas escritos por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 4 sentencias definitivas y 6 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 24 de Septiembre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 9 de Marzo del 2010, se citaron 281 expedientes para sentencia, de cuales se han dictado 260 sentencias, correspondiendo 180 definitivas, 80 interlocutorias y 114 se ordena normar procedimiento siendo (10 definitivas y 1 interlocutoria..

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no se presentó ninguna queja en contra del personal o funcionarios, sin embargo el Titular del Juzgado manifestó que con fecha 11 de marzo del año en curso le fue notificada radicación de queja administrativa ante el Consejo de la Judicatura, registrada con el número 02/2010.

Handwritten signature

2

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 18 de Marzo de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

JUDICIAL
JUDICATURA
CIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día diez de Marzo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA

de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las

instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 10 y 11 de Marzo de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del dos mil nueve.

PERIODO DE VISITA: Veinticuatro de Septiembre de dos mil nueve que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día nueve de Marzo de dos mil Diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

CIAL
CATUR
ANCA

Handwritten mark

Handwritten mark

consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

**LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. C. Juez
Presente.**

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. JOEL ABARCA Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria.**

**LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente.
Adscrita ala segunda secretaria**

**LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS
Adscrita a la Tercera Secretaria**

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrita a las tres secretarías.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.



2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

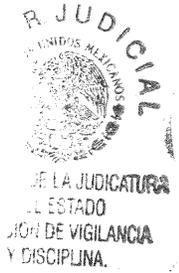
7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- GABRIEL PRIETO JASSO. Presente
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	527
Se terminaron por Sentencia Definitiva	180
Sentencias Interlocutorias dictadas	080
Se terminaron por otras causas	051
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	027
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	011
Amparos interpuestos	032
Audiencias Programadas	784
Audiencias Celebradas	423
Audiencias Diferidas	361
Exhortos Recibidos	096
Exhortos Girados	050
Promociones recibidas	5,023
Oficios remitidos	613
Cedulas registradas	065
Excusas	011



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 septiembre de 2009
NUMERO DE INICIOS	527
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	266/2010
FECHA	09/03/2010
JUICIO	SUMARIO CIVIL

ACTOR	JOSE ROGELIO PALACIOS GARCIA
DEMANDADO	GENERADORES DE ENERGIA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V
SE TURNO A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

SEDE DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,023
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0019
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,199
EXPEDIENTE NÚMERO	1543/84
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
PROMOVENTE	ROBERTO ESTEBAN CHAVET SALINAS
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/03/10
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	EXHIBE CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

DISCIPLINA

LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24/SEPT./09 SIN ANOTACION A PARTIR DEL 2006 CON EL EXPEDIENTE 207/06.
---------------------------------	--

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	613
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	167/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	DORA ALICIA PEREZ

Handwritten mark

	ANGULO
DEMANDADO	FELIPE MACIEL OSUNA
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXPEDIENTE PARA SUBSTANGIAR APELACION
REMITIDO A	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADO.
FECHA DE REMISIÓN	10/03/10

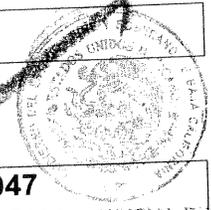
LIBRO DE EXPEDIENTES NOTARIAS:

FECHA ULTIMA REVISION	24/09/09
EXPEDIENTES RECIBIDOS	027
ULTIMO EXPEDIENTE RECIBIDO	86/05
FECHA	25/02/09
NOTARIA	CUATRO
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVENTE	ALICIA MENDIVIL COTA

LIBRO DE REQUISITORIAS:

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	017
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	011
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	001
SIN DILIGENCIAR	001
EN TRAMITE	004
ULTIMO REGISTRADO	07/10
EXPEDIENTE No.	302/08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	NORMAN NAWAF ABOU ASSALI FELIX
PROCEDENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO





PERJUDICADO

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	047
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	029
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	007
CONTRA AUTOS	011
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	463/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	HUMBERTO GOMEZ MELENDEZ
DEMANDADO	ALFREDO SOLIS
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTA 19/02/10 ADMITIDA 01/03/10 PENDIENTE DE REMITIRSE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISIA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN	000
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	007

COPIA
VIGILANCIA
SECRETARIA

Handwritten signature

APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER**040****LIBRO DE AMPARO**

AMPAROS INTERPUESTOS	032
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	003
EN TRAMITE	027
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	17/10
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO
NUMERO DE AMPARO	128/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03/03/10
QUEJOSO	SALVADOR PRECIADO RODRIGUEZ Y OTRA.
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010 Y SUS CONSECUENCIAS
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTL

LIBRO DE EXHORTOS DESPACHADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	050
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SIN ANOTACION
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SIN ANOTACION
SIN DILIGENCIAR	001
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	049
ÚLTIMO REGISTRADO	19/10
EXPEDIENTE NÚMERO	204/10
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	CARLOS EDUARDO PREISSER HOLGUIN
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA



CIVI, PLAYAS DE
 ROSARITO, B.C.
 EMPLAZAR

CONSEJO DE LA JURISDICCION
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE B. C.
 JUZGADO 2do. CIVIL
 ENSENADA, B. C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	096
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	031
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	032
EN TRÁMITE O PENDIENTES	031
ÚLTIMO REGISTRADO	35/10
EXPEDIENTE NÚMERO	28/10
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	BANCO AZTECA S.A.
EN CONTRA DE	ROSA LINDA ROMERO GALLARDO
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL, MEXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	082
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	348/99
RELATIVO A RECIBO DE INGRESO	00982937
DE FECHA	08/03/10
POR LA CANTIDAD DE	\$ 1,500.00 PESOS
EXHIBIDO POR	SAMUEL OSUNA V.
A FAVOR DE	CLAUDIA VERONICA VASQUEZ
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE



Del

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso Y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Se acompañan relaciones de Ingresos.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	065
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	GRANADOS LUNA, MANUEL DAVID.
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	5766577
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	09/03/2010

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	281
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	194
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	087
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	180
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	080
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	006
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	011 (CITACIONES A DEFINITIVA 010 e INTERLOCUTORIAS 01)

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS

NUMERO DE	TIPO DE	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

PODER JUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Moto



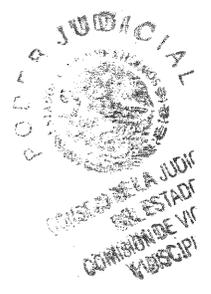
	EXPEDIENTE	SENTENCIA	DE CITACIÓN	TURNADA	DICTADA	BOLETIN
1.	1042/08	DEF	01/10/09	13/11/09	13/11/09	18/11/09
2.	574/09	DEF	06/10/09	30/10/09	27/11/09	02/12/09
3.	180/08	INTERL	09/10/09	04/12/09	04/12/09	10/12/09
4.	328/08	DEF	06/10/09	30/11/09	14/12/09	13/01/10
5.	746/08	INTERL	19/10/09	09/12/09	08/12/09	02/12/09
6.	812/09	INTERL	05/11/09	11/12/09	12/01/10	15/01/10
7.	812/09	DEF	06/11/09	26/01/10	25/02/10	02/10/10
8.	165/07	INTERL	19/11/09	11/12/09	11/12/09	14/01/10
9.	124/09	INTERL	19/11/09	14/01/10	14/01/10	19/01/10
10.	100/09	DEF	04/12/09	23/02/10	24/02/10	01/03/10
11.	422/09	DEF	07/12/09	10/12/09	22/02/10	25/02/10
12.	682/04	INTERL	09/12/09	02/02/10	10/02/10	15/02/10
13.	781/09	DEF	11/02/10	25/02/10	03/03/10	08/03/10

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	737/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	28/11/2008
FOJAS	515
PROMOVENTE	CONSUELO RUVALCABA MORENO
DEMANDADO	HORTENCIA RUVALCABA MORENO TAMBIEN CONOCIDA COMO HORTENCIA RUVALCABA DE STERCHELLE
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/01/2010
FECHA DE SENTENCIA	02 /03/2010
RESULTADO SENTENCIA	-- SE RESUELVE:- - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL intentada en el presente juicio.----- - SEGUNDO.- Se declara que CONSUELO RUVALCABA MORENO no está legitimada activamente para ejercitar la acción de nulidad de

cel

	<p>juicio concluido respecto de un bien que dice perteneció a la sucesión de SALVADOR RUVALCABA ENRIQUEZ.-----</p> <p>- TERCERO.- Se condena a la actora CONSUELO RUVALCABA MORENO al pago de los gastos y costas del juicio a favor de la parte demandada que se justifiquen en ejecución de sentencia de conformidad con el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que el juicio versa sobre una acción declarativa y de condena.-----</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos que Autoriza y da fe.-----</p> <p>----- Exp. Núm. 737/2009.- FALM/ripc*.</p>
--	---



NUMERO DE EXPEDIENTE	812/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	26/08/2009
FOJAS	167
ACTOR	DIEGO MONSIVAIS FRANCO
DEMANDADO	INMOBILIARIA EL CIPRES DE ENSENADA S. A.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/11/2009
FECHA DE SENTENCIA	25/02/2010
RESULTADO SENTENCIA	----- R E S U E L V E :----- - - PRIMERO.- Ha sido

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADUPRIA
 Materia Civil



procedente la vía SUMARIA CIVIL.-----

- - **SEGUNDO**- La parte actora DIEGO MONSIVAIS FRANCO, acreditó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada no lo hizo con la excepción opuesta de su parte, en consecuencia.-----

- - **TERCERO**- Se condena a la demandada INMOBILIARIA EL CIPRES DE ENSENADA S. A. DE C. V., a pagar a favor del actor DIEGO MONSIVAIS FRANCO los honorarios profesionales devengados por su patrocinio con base en el acuerdo de asamblea de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, correspondiente a el 10% del valor de las ventas realizadas y a que se refiere en las prestaciones incisos A, por la cantidad de \$38,553.50 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 50/100 MONEDA AMERICANA) y B por la cantidad de \$254,545.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES 50/100 MONEDA AMERICANA), así como sus respectivos intereses moratorios, que se computaran a partir de que fue notificada la demanda a INMOBILIARIA EL CIPRES DE ENSENADA S. A. DE C. V., ya que esa hace las veces de interpelación para el pago, y que serán liquidados en ejecución de sentencia.-----

- - **CUARTO**- Se absuelve a la demandada al pago de la cantidad contenida en el inciso C del capítulo de prestaciones del escrito de demanda, por las razones que se anota en los considerados de esta resolución.-----

- - **QUINTO**-Se condena de igual forma a la demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado al actor.-----

JRA
 HCA

uwk

	<p>-- SEXTO.- Se le concede a la demandada el término de CINCO DIAS a partir de que ésta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma.-----</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE-----</p> <p>- - A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p> <p>Exp. No. 812/2009.- FALM/ripic*.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	161/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	20/02/2009
FOJAS	220
ACTOR	ANA GLORIA PEREZ GONZALEZ
DEMANDADO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/10/2009
FECHA DE SENTENCIA	04/10/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>-- SE RESUELVE----</p> <p>- -PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA).-----</p> <p>- -SEGUNDO.- La parte actora no probó su acción, en consecuencia.-----</p> <p>TERCERO.- Se absuelve a los codemandados INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA</p>





CALIFORNIA (INDIVI) Y
REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO, de todas y
cada una de las
prestaciones reclamadas por
la parte actora en su escrito
inicial de demanda.- -ENENADA, B. C.

**NOTIFIQUESE
PERSONALMENTE.- - - - -**

- A S. I definitivamente
juzgando lo sentenció y firma
el Ciudadano Licenciado
FAUSTO ARMANDO
LOPEZ MEZA, Juez
Segundo de lo Civil de este
Partido Judicial, ante la
Ciudadana Licenciada
MIRIAM VILLA SANTANA,
Secretaria de Acuerdos que
autoriza y da fe.- - - - -
- - Exp. No.- 161/2009.-
FALM/ohm.

NUMERO DE EXPEDIENTE	100/2009
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	06/02/2009
FOJAS	733
ACTOR	JUAN ARTURO MISUKE NOMURA SOLIS TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN ARTURO NISUKE NOMURA SOLIS
DEMANDADO	LIZ ANABEL BOJORQUEZ DIAZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/12/2009
FECHA DE SENTENCIA	24/02/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- SE RESUELVE:- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO intentada en este juicio.- - - - - - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia.- - - - - TERCERO.- Se decreta el desahucio y se condena a LIZ ANABEL BOJORQUEZ DIAZ, a la desocupación y entrega material y jurídica a</p>

mm

la parte actora del Inmueble motivo del presente juicio, lanzándose una vez que haya transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.-----

- - **CUARTO.**- Para el caso de que el demandado no haya dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 478 del Código Procesal Civil y encontrándose satisfechos los requisitos que establece el artículo 141 del mismo ordenamiento legal, se condena a éste al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya ocasionado a la parte actora, mismos que serán regulados conforme a derecho.-----

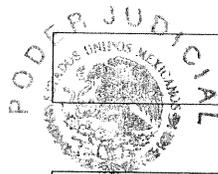
- - **QUINTO.**- Se condena asimismo a la parte demandada LIZ ANABEL BOJORQUEZ DIAZ, a pagar a la parte actora JUAN ARTURO MISUKE NOMURA SOLIS TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN ARTURO NISUKE NOMURA SOLIS la cantidad que resulte de los meses de renta vencidos y no pagados de OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO Y ENERO DEL DOS MIL NUEVE, a razón de \$750.00 dólares Moneda Americana como renta mensual, así como los que se sigan venciendo hasta la entrega material y jurídica del inmueble materia del mismo, a la parte actora;- -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

- - A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----

- - Exp. No.- 100/2009.-
FALM/ripc*.

ROBERTO
CABERO
SECRETARIO DE ACUERDOS



CONSEJO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO

VELOCIDAD
M

NUMERO DE EXPEDIENTE	750/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	25/08/2008
FOJAS	676
ACTOR	GABRIEL RODRIGUEZ NIETO
DEMANDADO	MARIA ALICIA VALENZUELA ARAUJO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	29/01/2010
FECHA DE SENTENCIA	19/02/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- SE RESUELVE:- - - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL reivindicatoria intentada.- - - - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no acreditó las excepciones opuestas de su parte, en consecuencia.- - - ----- - - - TERCERO.- Se declara que GABRIEL RODRIGUEZ NIETO, es legítimo propietario de el lote identificado como la fracción A del lote No. 09 de la manzana 23 ubicado en el fraccionamiento Valle Dorado de esta Ciudad de Ensenada Baja California, con una superficie de 353.54 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias y linderos: Al norte en: 29.33 metros con lotes 10 y 8. Al sur en 25.52 metros con fracción B del lote 9, Al este en: 15.51 metros con calle paseo de las flores. Al oeste en: 10.67 metros con lote 7.- - - - - CUARTO.- Se condena a la demandada a restituirle a la parte actora el inmueble señalado en el punto que antecede, con todos sus frutos y accesiones; condenándose asimismo al demandado a pagarle al actor una renta mensual a partir del mes de marzo del dos mil siete hasta que haga entrega del referido</p>

ALANCE
UNA

cut

	<p>inmueble, misma que será establecida por peritos en ejecución de sentencia. - - -</p> <p>- - - QUINTO.- Se concede a la demandada un término de CINCO DIAS, contados a partir de que ésta sentencia cause ejecutoria para que cumpla voluntariamente con la misma.-----</p> <p>-----</p> <p>- - SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora.- -</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - A S I definitivamente juzgando lo sentencio y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p> <p>Exp. No.- 750/2008.-/ripct*.</p>
--	--



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectivo, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 10 de Marzo del año dos mil diez, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil C. Licenciado **FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves once de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día jueves once de Marzo de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL**

BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado** en revisión a cargo del **C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ-MEZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRE Y SOBERANO
ESTADO DE B. C.
ENSENADA, B. C.

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA Presente. Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente. Adscrita a la segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente. Adscrito a las tres secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente

ICATUR
SO
GLANCIA
LINA

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- GABRIEL PRIETO JASSO. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	251
AUDIENCIAS CELEBRADAS	147
AUDIENCIAS DIFERIDAS	104

BOBBI
COMISION D.
Y DISCA

Las 104 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



NO SE INTEGRO LITIS	043
NO COMPARECIERON LAS PARTES	027
FALTAN EDICTOS	007
DOMICILIO INEXACTO	007
SE DEJO SIN EFECTO FECHA	007
DESISTIMIENTO ACCION, INSTANCIA	006
SE CELEBRO CONVENIO	007

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de **ABRIL** del año dos mil **DIEZ**, y es relativa al Exp. No. 689/2009, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por ZAIDA LIZETH ARREOLA AGUIRRE en contra de CARMEN MENDEZ OSORNO, promovido por ZAIDA LIZETH ARREOLA AGUIRRE en contra de CARMEN MENDEZ OSORNO.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	222/2010
FOJAS	013
JUICIO	Ejecutivo mercantil
ACTOR	IVAN ERNESTO PALACIOS MORALES
DEMANDADO	EDUARDO SAVEDRA ALEJANDRE
INICIO	02/03/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL

Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	200/2010
FOJAS	065
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT

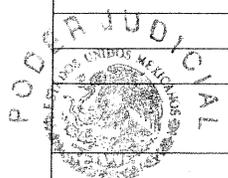
DEMANDADO	MARTIN DEL CAMPO AGUILAR DAVID
INICIO	25/02/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA RADICACION EXPEDIENTE POR MOTIVO EXCUSA JUEZ PRIMERO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	077/2009
FOJAS	165
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.
DEMANDADO	MIGUEL ANTONIO CHON CABANILLAS, MARIBEL GAXIOLA VALENZUELA.
INICIO	03/02/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/10/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES. IMPOSIBILIDAD DE PROCEDER A LA CONCILIACION ENTRE LAS PARTES. EN CONSECUENCIA SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA POR DESISTIDO DE LA PRUEBA CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE LA PASIVA PROCESAL.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	087/2009
FOJAS	037
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	BERTHA ALICIA CORRALES RODRIGUEZ
DEMANDADO	RUBEN MANRIQUEZ CASTILLO
INICIO	06/02/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. NOTIFICADA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	045/2010
FOJAS	PRINCIPAL 174



CONSEJO DE
VISITADURIA
Materia Civil

	SECCION DE EJECUCION 079
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	SANTA CECILIA VAZQUEZ MENDOZA
INICIO	26/01/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA PARTE ACTORA RADICACION EXPEDIENTE POR MOTIVO EXCUSA JUEZ PRIMERO CIVIL

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	276
AUDIENCIAS CELEBRADAS	147
AUDIENCIAS DIFERIDAS	129

Las 129 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

- NO ESTA INTEGRADA LA LITIS** 011
- DESISTIMIENTO INSTANCIA O PRUEBA** 003
- NO PREPARADA FALTA DE EDICTOS** 006
- NO CELEBRADAS POR EXCUSA O RECUSACION** 003
- CELEBRARON CONVENIO DOMICILIOS INEXACTOS** 009
- NO COMPARECIO PARTE INTERESADA** 031
- NO FUE PREPARADA, FALTO CITACION A ALGUNA DE LAS PARTES** 013
- DESISTIERON DE LA ACCION** 002
- NO FUE EMPLAZADA** 013
- ALLANAMIENTO, TERCERIAS PERITO NO ACEPTA CARGO** 003
- SE SOLICITO NUEVA FECHA IMPUTABLES AL JUZGADO** 029
- 004

Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas

que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **11 de mayo del año dos mil diez** relativa al Exp. No. 410/2009 Juicio ejecutivo mercantil promovido por EDUARDO DE LA ROSA OTERO en contra de ESTIBADORES DE ENSENADA S.A. DE C.V.

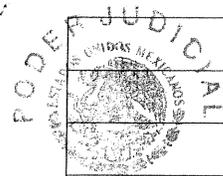
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	74/10
FOJAS	069
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	JOSE MANUEL CASTRO Y ANGELICA MARIA LOPEZ HERNANDEZ
FECHA INICIO	02/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	94/2010
FOJAS	087
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	MARIA DE JESUS MARTINEZ BERNAL
FECHA INICIO	09/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/02/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA RADICACION EXPEDIENTE POR MOTIVO EXCUSA JUEZ PRIMERO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	10/2009
-----------------------------	----------------





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



FOJAS	01/03/2010
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S. DE R.L. DE C.V.
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER GOMEZ CESEÑA Y OTRA.
FECHA INICIO	15/01/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/03/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 1,719 DE FECHA RECIBIDA EN FECHA 24/02/10 QUE PRESENTA LA PARTE ACTORA SOLICITANDO SE GIREN OFICIOS DE LOCALIZACION Y BUSQUEDA PARA RECABAR INFORMACION RESPECTO DOMICILIO PASIVA PROCESAL. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	103/2009
FOJAS	234
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	BANCO MEXICANO, S.A.
DEMANDADO	ALFONSO VERDUGO BELTRAN Y otra.
INICIO	10/02/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/02/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CUMPLIMENTA EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2010 NOTIFICANDOLE A LA CODEMANDADA EL CONTENIDO DEL ANTERIOR. RADICACION EXPEDIENTE MOTIVADO EXCUSA JUEZ PRIMERO CIVIL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	57/2009
FOJAS	SECCION PRIMERA 29
JUICIO	SUCESION TESTAMENTARIA

DE VIGILANCIA
JISCALTEPEC

Civil

A BIENES DE	MAGDALENO QUINTERO ESPINOZA
DEMANDADO	
PROMOVENTE	DINA QUINTERO BARRETO
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA ESTADO SENTENCIA DE ADJUDICACION.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

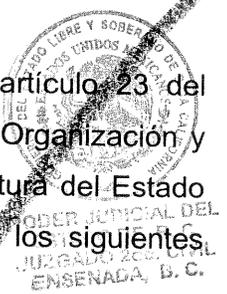
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	257
AUDIENCIAS CELEBRADAS	129
AUDIENCIAS DIFERIDAS	128

Ahora bien las 128 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	043
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	001
NO ESTA CERRADA LA LITIS	027
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	035
NO SE RECIBIO OFICIO O EXHORTO	012
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	002
SE DESISTIERON DE LA ACCION	002
SE DESISTIERON DE PRUEBA	005
SUSPENDIO EL PROCEDIMIENTO	001
CONCLUYO LITIS POR CONVENIO	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 03 DE JUNIO DE 2010, relativa al Exp. No. 660/2009 Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ARMANDO MARIN JIMENEZ en contra de LUIS ALFONSO IBARRA BUSTAMANTE, audiencia programada para el desahogo de audiencia de pruebas y alegatos.





Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	076/2009
FOJAS	122
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	VICTORIA DIAZ CASTAÑEDA
DEMANDADA	ROSA MARIA VALADEZ LOPEZ, RPPC.
INICIO	30/01/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO EXHIBIENDO EJEMPLARES DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, MISMOS QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	13/2009
FOJAS	145
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SCRAP II S. DE R.L. C.V.
DEMANDADO	JOSE SALDA; A RASCON y otra.
INICIO	16/01/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/10/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO DE LA PARTE ACTORA AUTORIZA ABOGADO PATRONO.

201

NÚMERO DE EXPEDIENTE	90/10
FOJAS	063
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	MARIA LUZ VARGAS ALAMILLO
DEMANDADO	DAVID OJEDA OCHOA
INICIO	08/02/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL

27

NÚMERO DE EXPEDIENTE	22/09
FOJAS	73
JUICIO	SUCESION TESTAMENTARIA .
A BIENES DE	JORGE FERNANDEZ LEAL AVILA.
PROMOVENTE	JULIA MARIA A. LEAL por su propio derecho y en representación de sus menores hijos de nombres...
INICIO	19/01/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA VISTA AL MINISTERIO PUBLICO CON PETICION PROMOVENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	069/2009
FOJAS	137
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SERGIO ERNESTO CONSTANTINO HERRERA ESTRADA
DEMANDADA	R.P.P.C Y SUCESION A BIENES DE CARLOS CERVANTES PEREZ
INICIO	29/01/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA. SE LE TIENE AL JUEZ EXHORTADO DEVOLVIENDO SIN DILIGENCIAR EXHORTO 119/2001, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

PODER
ESTADO
CJSE
COB

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1) A cargo del **Licenciado JOEL ABARCA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	367
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	286
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	080

DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	399/2008 SUMARIO HIPOTECARIO

Los expedientes 080 **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS CERRADOS	033
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	028
NO EXISTE DOMICILIO	016
CANCELADOS	002
PENDIENTES DILIGENCIAR	001

2) A cargo de la Licenciada **MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	323
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	253
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	070
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO 24/10

Los expedientes 070 **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA PERSONA DOMICILIO	015
DOMICILIOS INEXACTOS	025
DOMICILIOS CERRADOS	024
NO COMPARECIO A CITA	002
PROMOCION PENDIENTE	002
NO ESPERARON CITATORIO	002

3) A cargo de la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	296
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	262
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	038
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	841/07 ORDINARIO MERCANTIL

Handwritten signature/initials

Los **038** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	01
DOMICILIOS NO LOCALIZADO	02
DOMICILIO VACÍO	10
DOMICILIO CERRADO	17
CANCELADOS	02
RAZONADOS	04

4) A cargo del **Licenciado JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	377
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	229
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	130
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	746/2008

Los **130** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

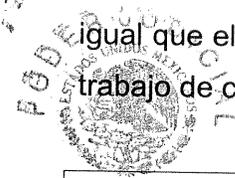
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	01
DOMICILIOS INEXACTOS	13
DOMICILIOS CERRADOS	56
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	27
OPOSICION A LA DILIGENCIA	06
DOMICILIO DESHABITADO	15
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	
NOTIFICACION POR ESTRADOS	01
CITA CANCELADA A PETICION DE PARTE	10
OTROS	01

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE** quien tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria su pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de inspección no se presentó ninguna queja en contra del personal o funcionarios, sin embargo manifiesta el Titular del juzgado sujeto a revisión que con fecha 11 de marzo del año en curso le fue notificada radicación de queja administrativa ante el Consejo de la Judicatura, registrada con el número 02/2010.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

WHR

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

[Handwritten mark]

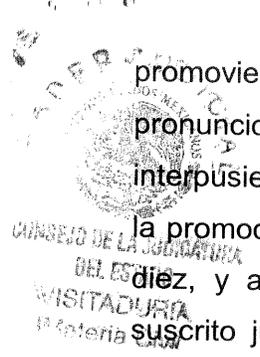
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta que está de acuerdo con todos y cada uno de los puntos insertos en la misma, con la salvedad de que en relación al expediente 1042/2008 si bien es verdad se cito para sentencia el uno de octubre del dos mil nueve, también lo es que con escrito de fecha tres de noviembre del dos mil nueve, la actora exhibió un levantamiento topográfico para ilustrar a la autoridad jurisdiccional, mediante un levantamiento topográfico pronunciándose acuerdo del cinco de noviembre del dos mil nueve ordenando traer los autos a la vista del Juez para pronunciar la sentencia surtiendo efectos el acuerdo el once de noviembre y habiéndose dictado la sentencia el trece de noviembre del mismo año, considero estoy dentro de termino.

Por lo que se refiere al expediente 574/2009, efectivamente se pronuncio la sentencia fuera de tiempo mismo que está en apelación pero que recuerdo es muy voluminoso; En cuanto al expediente 180/08 es relativo a una carta rogatoria, en cuya sentencia se condenaba a la parte demandada a una cantidad especificada pero se agregaba en ella una condena de montos adicionales, como un castigo por sus conductas indebidas basándose en interés de la sociedad y del individuo lastimado cuestión esta que no se encuentra regulada en materia mercantil ni en materia civil por nuestras legislaciones por lo que tuve que emplear tiempo extraordinario para documentarme respecto de leyes extranjeras y poder pronunciar una sentencia valida conforme a las constancias de la rogatoria;

Por cuanto al expediente 746/2008 es verdad que se cito para interlocutoria el diecinueve de octubre del dos mil nueve y que se pronuncio el ocho de diciembre del dos mil nueve, pero también lo es que se estuvo promoviendo en el expediente al grado de que el ultimo acuerdo pronunciado antes de la interlocutoria lo fue el veintisiete de noviembre, turnándose los autos al suscrito Juez después de la publicación de dicho acuerdo por lo que se pronuncio la sentencia interlocutoria dentro del término de Ley a partir de que se pusieron los autos en estado para pronunciar la sentencia.

En cuanto al expediente 100/2009, es verdad que se dicto acuerdo de citación el cuatro de diciembre del dos mil nueve, pero se estuvo





promoviendo al grado de que el catorce de diciembre del dos mil nueve se pronuncio un acuerdo que fue publicado hasta el mes de enero, porque se interpusieron vacaciones, y las partes siguieron promoviendo inclusive hasta la promoción a la que le recayó acuerdo el dieciocho de febrero del dos mil diez, y al salir publicado este último acuerdo se turnaron los autos al suscrito juez para pronunciar la sentencia lo que hice el veinticuatro de febrero del dos mil diez, por lo que considero la pronuncie dentro del término de Ley a partir de que me fueron turnados los autos para pronunciarla; En cuanto al expediente 422/2009 es verdad que se cito para definitiva el siete de diciembre del dos mil nueve, y se turno el diez de diciembre del dos mil nueve, pero se interpusieron las vacaciones de invierno, y si bien dicte la sentencia fuera de termino también lo es que el expediente se refiere a uno muy voluminoso que por excusa del juez de San Quintín llego al Juez Primero de lo Civil y este cuando estaba en la etapa de alegatos lo turno al suscrito Juez por excusa tocando revisar al suscrito Juez hoja por hoja para conocer el expediente lo que me llevo más tiempo que el que me hubiere llevado si hubiere conocido el asunto desde el escrito de demanda, por cuanto al expediente 781/2009 es verdad que se cito para definitiva el once de febrero del dos mil diez, y que pronuncie la sentencia el tres de marzo del dos mil diez pero también es verdad que el diecinueve de febrero del dos mil diez pronuncie un acuerdo a impulso de las partes y que al salir publicado me fue turnado para definitiva la cual pronuncie dentro del término de Ley a partir de que me fue turnado.

Haciendo la pertinente aclaración y sin omitir manifestarlo que algunas de las sentencias las dicte fuera del término que establece la Ley, pero que al duplicarse los términos por acuerdo tomado del Consejo de la Judicatura, el un número de sentencias pronunciadas fuera de dicho termino son mínimas.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 11 de Marzo de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

CAL

Handwritten signature or initials.

W. Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

Miriam Villa Santana

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA.
Primer Secretaria de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ.
Tercer Secretario de Acuerdos.



CONSEJO DEL
E.L.F.
COMISION
NOT